



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL M. EN A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y EL LIC. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA, SECRETARIO EJECUTIVO; Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. GASPAR ARANA ANDRADE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL LIC. ALEJANDRO SERVÍN VALDIVIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "EL MUNICIPIO", a través de sus representantes:

I. 1. Es un organismo público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda municipal, conforme a lo establecido en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro, 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 25, fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

I. 2. Sus representantes están facultados para la celebración del presente instrumento, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, fracción XVIII, 33, fracción XII y 47, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y del acuerdo emitido en la sesión ordinaria de cabildo celebrada el 18 de Noviembre del 2015, asentado en acta número AC/009/2015-2016, en la cual el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., en ejercicio de su facultad de delegación, faculta al C. Presidente Municipal Constitucional del Municipio de El Marqués, Qro., para que por su conducto pueda delegar y facultar a los síndicos, secretario del ayuntamiento y el secretario del ramo que corresponda para la celebración, suscripción y modificación de contratos y convenios que de manera conjunta deban celebrarse, para ejercer con la mayor probidad, eficiencia y legalidad las funciones propias del servicio público y la prestación de los servicios públicos municipales.

I. 3. Para todo lo relacionado con éste instrumento, se designa como responsable directo al **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO**, para que en el marco de las facultades con que se ostentan en el presente se sirvan vigilar el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento y en lo futuro a quien lo sustituya en sus funciones.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



I. 4. Señala como domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Venustiano Carranza Número 2, La Cañada, El Marqués, Querétaro, Código Postal 76240.

II . Declara “EL INSTITUTO”, por conducto de sus representantes:

II.1. Que es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado, según lo señalan los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

II.2. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley electoral local, tiene entre otros fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado de Querétaro; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado de Querétaro el ejercicio de sus derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana y, garantizar en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

II.3 Que sus representantes cuentan con capacidad jurídica para suscribir el presente convenio, conforme a los artículos 61 fracción XXIX, 62 fracción II y 63 fracciones I, XIV, XV y XXVIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

II.4 El Instituto Electoral de Querétaro, señala como domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida de la Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177; Delegación Carrillo Puerto, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

CLÁUSULAS

PRIMERA. “EL MUNICIPIO” acuerda otorgar en forma temporal a “EL INSTITUTO”, el uso de los bastidores o mamparas de uso común que están bajo su administración y que se detallan en el anexo número 1 del presente instrumento como parte integrante del mismo.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



SEGUNDA. Acuerdan las partes en que el fin para el cual se concede el uso temporal de los espacios publicitarios descritos en la cláusula anterior consiste en su utilización para su distribución entre los partidos políticos para colocación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral ordinario del año 2017-2018.

TERCERA. "EL INSTITUTO" se compromete a respetar y, en la medida de su competencia, hacer que los partidos políticos y candidatos respeten las normas jurídicas aplicables en materia electoral y para la colocación de anuncios.

CUARTA. "EL MUNICIPIO" en auxilio de "EL INSTITUTO", vigilará en la medida de lo posible, que la propaganda electoral sea respetada, es decir, procurará con los medios a su alcance y dentro de su ámbito de competencia, que ésta no sea retirada o destruida, durante las campañas electorales.

QUINTA. El presente convenio tendrá vigencia a partir del inicio de las campañas electorales y hasta el retiro de la propaganda electoral, el cual se podrá adicionar, modificar o dejar de surtir efectos cuando así lo determinen las partes, por mutuo acuerdo o cuando alguna de ellas mediante previo aviso por escrito así lo solicite.

SEXTA. "LAS PARTES" están conformes en que el presente instrumento jurídico, previo acuerdo común, podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, por escrito.

SÉPTIMA. Las partes convienen que la interpretación del presente Convenio, se hará buscando siempre la equidad en la aplicación de la norma, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCES Y EFECTOS LEGALES, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES, EN EL MUNICIPIO DE EI MARQUÉS, QUERÉTARO, A LOS 27 DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR "EL MUNICIPIO"
C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS
MOLINA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GASPAR ARANA ANDRADE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



LIC. ALEJANDRO SERVÍN VALDIVIA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL INSTITUTO"

M. EN A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA
ZARAZÚA
SECRETARIO EJECUTIVO

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO, SUSCRITO EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CENTENARIO
1917 2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

Distrito electoral federal 05

Distrito electoral local 12

Fecha de elaboración: 03/07/17

Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, La Cañada	Carretera a Tampico, junto al Cerro del Bautisterio a 100 metros de la entrada al panión, La Cañada, El Marqués.	Generadores del Presente	4 X 8 MTS		Mediano	3	IEEQ
El Marqués	El Marqués, La Griega.	Avenida Emiliano Zapata, a la entrada de la Comunidad, localidad La Griega, El Marqués.	Construcción de arcochecho de la Escuela Secundaria Thomas Alba Edison, La Griega, El Marqués Cuartaro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	5	IEEQ
El Marqués	El Marqués, La Griega.	Avenida Emiliano Zapata, a la entrada de la Comunidad, localidad La Griega, El Marqués.	Bienvenido Paisano, El Marqués Tierra de oportunidades	4 X 8 MTS		Mediano	7	IEEQ

Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

Distrito electoral federal 05

Distrito electoral local 12

Fecha de elaboración: 03/07/17

Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, Amazcala.	Carretera a Chichimequillas casi esquina con avenida San Isidro, localidad Amazcala, El Marqués.	Ampliación de Red de energía Eléctrica, varias calles, Amazcala, El Marqués Querétaro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	8	IEEQ
El Marqués	El Marqués, San Rafael.	Entrada a la localidad de San Rafael y camino a Alongo, localidad San Rafael, El Marqués.	Construcción de andador al centro de la comunidad de San Rafael, El Marqués Querétaro	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	11	IEEQ
El Marqués	El Marqués, Alongo.	Entrada a la Comunidad por calle principal, localidad Alongo, El Marqués.	Ampliación de Red de drenaje sanitario varias calles, Alongo, El Marqués, Qro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	13	IEEQ

Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

Distrito electoral federal 05

Distrito electoral local 12

Fecha de elaboración: 03/07/17

Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, Presa de Rayas.	Entrando por calle principal de la comunidad, localidad Presa de Rayas, El Marqués.	Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público, varias calles Presa de Rayas El Marqués, Qro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	14	IEEQ
El Marqués	El Marqués, Santa Cruz.	Carretera a Chichimequillas a la altura del entronque a la comunidad, localidad Santa Cruz, El Marqués.	No se distingue por lona doblada	4 X 8 MTS		Mediano	16	IEEQ
El Marqués	El Marqués, Santa Cruz.	Camino principal a la comunidad, localidad Santa Cruz, El Marqués.	Ampliación de red de agua potable y alcantarillado varias calles de la comunidad de Santa Cruz, El Marqués, Qro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	18	IEEQ

Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

Distrito electoral federal 05

Distrito electoral local 12

Fecha de elaboración: 03/07/17

Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, Santa Cruz.	Carretera a Chichimequillas en el entronque con la comunidad localidad Santa Cruz, el Marqués.	Ninguno	4 X 8 MTS		Mediano	19	IEEQ
El Marqués	San Vicente Ferrer, El Marqués.	Carretera Chichimequillas-Querétaro, en el entronque a la localidad, San Vicente Ferrer, El Marqués.	Ampliación del puente Vehicular de la comunidad de San Vicente Ferrer, El Marqués, Qro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	21	IEEQ
El Marqués	El Marqués, Guadalupe la Venta.	Camino principal de acceso a la comunidad, localidad Guadalupe La Venta, El Marqués.	Construcción de arco techo, salón de usos múltiples, comunidad de Guadalupe la Venta, El Marqués, Qro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	23	IEEQ

Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

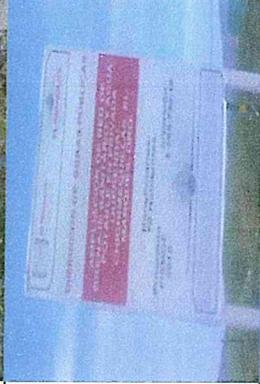
Distrito electoral federal 05		Distrito electoral local 12			Fecha de elaboración: 03/07/17			
Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, Paseos del Marqués.	Carretera estatal 210, saliendo del fraccionamiento, Paseos del Marqués, El Marqués.	Construcción de arco techo, escuela primaria Juan N Miley Altamirano, Paseos del Marqués, El Marqués Querétaro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	25	IEEQ
El Marqués	El Marqués, La Loma	Carretera estatal 210, frente a comunidad La Loma, localidad la Loma, El Marqués.	Lo Invertimos, gracias a tu predial estrenamos sistema de recolección de basura	4 X 8 MTS		Mediano	26	IEEQ
El Marqués	El Marqués, La Cañada.	Entrada a la cabecera municipal por el pantón, colonia la Cañada, El marqués, Querétaro.	Urbanización de la Fresa de la cañada, El Marqués Querétaro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	31	IEEQ

Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

Distrito electoral federal 05

Distrito electoral local 12

Fecha de elaboración: 03/07/17

Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, Chichimequillas.	Entrada a la Comunidad por calle Ángel Serrano, localidad Chichimequillas, El Marqués.	<i>Ella ya pagó su predial, con el pago de tu predial proteges tu vivienda, contra incendios, inundaciones y robo.</i>	4 X 8 MTS		Mediano	36	IEEQ
El Marqués	El Marqués, Chichimequillas.	Entrada a la comunidad por calle Ángel Serrano, localidad Chichimequillas, El Marqués.	<i>Ampliación de la red de drenaje sanitario y agua potable, en privada Querenda, Chichimequillas, El Marqués Querétaro</i>	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	37	IEEQ
El Marqués	El Marqués, La Pradera.	Avenida Ciervo, junto a la Primaria, fraccionamiento La Pradera, El Marqués.	<i>Lo invertimos, gracias a tu predial estrenamos sistema de recolección de basura</i>	4 X 8 MTS		Mediano	40	IEEQ



Propuesta de catálogo de bastidores de uso común, propiedad del H. Ayuntamiento de El Marqués, para ser sorteados entre los partidos políticos durante las campañas electorales del proceso electoral local 2017-2018

Distrito electoral federal 05

Distrito electoral local 12

Fecha de elaboración: 03/07/17

Municipio	Localidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Ubicación del bastidor	Mensaje	Dimensión aproximada	Fotografía	Categoría	N/S	A
El Marqués	El Marqués, Los Héroes.	Anillo Vial III poniente junto al parque central de la colonia Los Héroes, Los Héroes, El Marqués.	Construcción de foro al aire libre (teatro acústico) en el Municipio de El Marqués, En el Estado de Querétaro.	2.50 X 1.25 MTS.		Pequeño	44	IEEQ